



DECRETO N° 0190

LANUS, 02 FEB 2007

Visto la comunicación efectuada por la Dirección General de Personal obrante a fojas 1 del expediente N° 57.844-D-07, haciendo saber que el agente Hector Fernandez, legajo N° 13887/9, ha incurrido en inasistencias sin justificar, encontrándose incursio en lo establecido en el artículo 64º de la Ley 11.757,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:

Artículo 1º. - Ordénase la instrucción de un sumario administrativo a fin de determinar las inasistencias sin justificar incurridas por el agente Hector Fernandez, legajo N° 13887/9 y la sanción disciplinaria que pueda corresponderle siguiendo las normativas vigentes.-

Artículo 2º. - Designase como funcionario sumariante al señor Jefe del Departamento Sumarios de la Subsecretaría de Asuntos Legales.-

Artículo 3º. - Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Dirección General de Personal; cumplido, remítase a la Subsecretaría de Asuntos Legales.



Quindimí
MANUEL QUINDIMÍ
INTENDENTE MUNICIPAL

